

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**RESUMEN EJECUTIVO**

El presente Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados, practicado al **Fondo de Aportaciones Múltiples en su modalidad de Infraestructura Educativa (FAM)** para el Ejercicio Fiscal **2021** en el Estado de Aguascalientes, cumple con el objetivo general de proveer información que ayude a identificar los principales hallazgos y recomendaciones sobre la congruencia en el establecimiento de un diagnóstico, la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa Presupuestario para el logro de resultados.<sup>1</sup>

Dicho Fondo emana del Ramo Federal 33 el cual nace con el Programa Económico aprobado por el Poder Legislativo para entrar en vigor en 1998. En este Programa se reformó la Ley de Coordinación Fiscal adicionando el Capítulo V "De los Fondos de Aportaciones Federales". La razón de creación de este Ramo fue apoyar "a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas". Sin embargo, no fue sino hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta ahora.

Cabe señalar que los recursos de este Fondo, que con cargo reciban los Estados de la Federación, se destinará el 54% a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel, de conformidad con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La evaluación de **Consistencia y Resultados** se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados por la dependencia, y a quienes se les aplicaron los cuestionarios por parte de los evaluadores externos a cada uno de ellos. Se tomó en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia vigentes de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y una preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por dicho Consejo.

La evaluación se encuentra dividida en seis temas:

**Tema I. Diseño del programa (preguntas 01 a la 13)**

En este capítulo se presentan las características generales y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron **30 de 36** puntos posibles (**83.33%**).

**Tema II. Planeación y Orientación a Resultados (preguntas 14 a la 22)**

En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron **23 de 24** puntos posibles (**95.83%**).

**Tema III. Cobertura y Focalización (preguntas 23 a la 25)**

En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron **4 de 4** puntos posibles (**100%**).

**Tema IV. Operación (preguntas 26 a la 42)**

En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron **41 de 48** puntos posibles (85.42%).

**Tema V. Percepción de la Población Atendida (pregunta 43)**

En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del mismo. Se obtuvieron **4 de 4** puntos posibles (**100%**).

**Tema VI. Medición de Resultados (pregunta 44 a la 51)**

Finalmente, en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin. Se obtuvieron **6 de 20** puntos posibles (**30%**).

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia documental y enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

---

<sup>1</sup> Las dependencias e instituciones de educación que ejercieron recurso del Fondo para el ejercicio fiscal 2021 fueron: Instituto de Infraestructura Física del Estado de Aguascalientes (IIFEA), Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), Universidad Politécnica de Aguascalientes (UPA), Universidad Tecnológica de Aguascalientes (UTA), Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes (UTMA), Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes (UTNA).

**Derivado de lo anterior a continuación se presentan los principales hallazgos de la Evaluación:**

- Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

Sin embargo, se observó que no existe un apartado de Marco Teórico y los Diagnósticos son poco robustos. En términos generales un marco teórico se integra por las teorías, estudios y/o antecedentes del problema que se está analizando. Con base en ello, es imperante que dentro de un Diagnóstico (un documento formal) se cuente con un apartado de investigaciones o justificaciones teóricas que fundamenten la intervención del Fondo. De esta manera, por citar un ejemplo, para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), la Universidad Autónoma de Aguascalientes desarrollo un marco teórico partiendo de la conceptualización de lo que se entiende por infraestructura educativa para dar paso a la importancia de este componente citando un estudio realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación de la UNESCO (LLECE), donde se analizan los factores que se asocian al desempeño de los estudiantes, encontrando que la disponibilidad de infraestructura y recursos disponibles son una variable determinante para el desarrollo de los mismos.

Por lo tanto, se sugiere elaborar un apartado de Marco Teórico y elaborar un Diagnóstico más robusto en términos de lo establecido en los LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas, mismos que son públicos y pueden consultarse en la siguiente liga electrónica: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5089652&fecha=07/05/2009](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5089652&fecha=07/05/2009).

Por otro lado, también se observó que la Ficha de Indicadores de Desempeño (FID) presentada no cumple con la característica de medir la meta a todos los niveles, pues ésta solo mide el avance a nivel de "Componentes"; por lo tanto, se sugiere que en el subsecuente ejercicio fiscal se les dé seguimiento a las metas en todos los Niveles en el entendido que el "Propósito" indica el efecto directo que el Fondo se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, esto conforme lo establece la Metodología del Marco Lógico.

- En materia de planeación estratégica, se cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados. Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención la evolución del programa y sus documentos normativos derivados de las recomendaciones emitidas por dichas evaluaciones.

Como una principal oportunidad se observó que la entidad ejecutora ha venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución de este. Por lo tanto, resulta conveniente elaborar un documento que contenga un análisis ex ante versus ex post en el ejercicio del recurso del Fondo haciendo **una comparación con instituciones de educación básica, media superior y superior que NO han sido beneficiarias con recursos del Fondo.**

Para dicho ejercicio será conveniente partir de las siguientes hipótesis:

¿Qué pasaría si no existiera o desapareciera el FAM - IE?

¿Disminuiría la calidad educativa o el rendimiento escolar por el deterioro y la poca capacidad de la infraestructura y la falta de equipamiento? ¿sí, no por qué?

¿Están mejor o peor las instituciones educativas en Aguascalientes respecto de las de Zacatecas o Yucatán?

- Referente a la cobertura y focalización se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.
- Respecto a la operación del Fondo existió una discrepancia imperante entre los entes evaluados, ya que, al preguntarles sobre los procedimientos y mecanismos de las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios y otorgamiento de los apoyos, se enfocaron en los procedimientos de selección de los aspirantes, apoyos para becas y distribución de horarios de clases, lo que dista mucho del objetivo del FAM. Si el Fondo otorgado fuera para aumentar la matrícula escolar o en su defecto para apoyos educativos para alumnos y/o profesores tendría mayor relevancia la evidencia presentada; por lo tanto, se sugiere que en lo subsecuente se precise sobre los procedimientos que se siguen tanto al interior de los planteles educativos como en general para determinar cuáles son los criterios que se toman en cuenta para decidir a cuál institución educativa darle el apoyo, es decir, ¿Cuál es el criterio que se usa para determinar que en este año se le diera recurso a la Universidad Tecnológica de Aguascalientes y el año pasado a la Universidad Tecnológica del Retoño?

Sobre este mismo tema, un punto importante de llamar la atención es que la principal dependencia responsable de ejecutar el Fondo en el estado, IIFEA, no cuenta con dichos procedimientos.

- Un punto importante para resaltar es que existen mecanismos disponibles que han permitido a las unidades ejecutoras del Fondo, salvo el IIFEA, medir el nivel de satisfacción de los usuarios sobre las obras de infraestructura realizadas y el equipo adquirido.

En suma, se determinaron las siguientes consideraciones:

Apartado	Observación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del ASM
Diseño	<p>Se observó que no existe un apartado de Marco Teórico y los Diagnósticos son poco robustos. En términos generales un marco teórico se integra por las teorías, estudios y/o antecedentes del problema que se está analizando. Con base en ello, es imperante que dentro de un Diagnóstico (un documento formal) se cuente con un apartado de investigaciones o justificaciones teóricas que fundamenten la intervención del Fondo. De esta manera, por citar un ejemplo, para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), la Universidad Autónoma de Aguascalientes desarrollo un marco teórico partiendo de la conceptualización de lo que se entiende por infraestructura educativa para dar paso a la importancia de este componente citando un estudio realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación de la UNESCO (LLECE), donde se analizan los factores que se asocian al desempeño de los estudiantes, encontrando que la disponibilidad de infraestructura y recursos disponibles son una variable determinante para el desarrollo de los mismos.</p>	<p>Por lo tanto, se sugiere elaborar un apartado de Marco Teórico y elaborar un Diagnóstico más robusto en términos de lo establecido en los LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas.</p>	<p><b>Ejecutores del Fondo del FAM</b></p>
	<p>La Ficha de Indicadores de Desempeño (FID) presentada no cumple con la característica de medir la meta a todos los niveles, pues ésta solo mide el avance a nivel de "Componentes".</p>	<p>Se sugiere que en el subsecuente ejercicio fiscal se les dé seguimiento a las metas en todos los Niveles en el entendido que el "Propósito" indica el efecto directo que el Fondo se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, esto conforme lo establece la Metodología del Marco Lógico.</p>	<p><b>Ejecutores del Fondo del FAM</b></p>
Planeación	<p>Como una principal oportunidad se observó que la entidad ejecutora ha venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución de este.</p>	<p>Resulta conveniente elaborar un documento que contenga un análisis ex ante versus ex post en el ejercicio del recurso del Fondo haciendo una comparación con instituciones de educación básica, media superior y superior que NO han sido beneficiarias con recursos del Fondo.</p> <p>Para dicho ejercicio será conveniente partir de las siguientes hipótesis:</p> <p>¿Qué pasaría si no existiera o desapareciera el FAM - IE?</p> <p>¿Disminuiría la calidad educativa o el rendimiento escolar por el deterioro y la poca capacidad de la infraestructura y la falta de equipamiento? ¿si, no por qué?</p>	<p><b>Ejecutores del Fondo del FAM</b></p>

		¿Están mejor o peor las instituciones educativas en Aguascalientes respecto de las de Zacatecas o Yucatán?	
Operación	Existió una discrepancia imperante entre los entes evaluados, ya que, al preguntarles sobre los procedimientos y mecanismos de las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios y otorgamiento de los apoyos, se enfocaron en los procedimientos de selección de los aspirantes, apoyos para becas y distribución de horarios de clases, lo que dista mucho del objetivo del FAM.	Se sugiere que en lo subsecuente se precise sobre los procedimientos que se siguen tanto al interior de los planteles educativos como en general para determinar cuáles son los criterios que se toman en cuenta para decidir a cuál institución educativa darle el apoyo, es decir, ¿Cuál es el criterio que se usa para determinar que en este año se le diera recurso a la Universidad Tecnológica de Aguascalientes y el año pasado a la Universidad Tecnológica del Retoño?	<b>Ejecutores del Fondo del FAM</b>
Percepción	Un punto importante para resaltar es que existen mecanismos disponibles que han permitido a las unidades ejecutoras del Fondo, salvo el IIFEA, medir el nivel de satisfacción de los usuarios sobre las obras de infraestructura realizadas y el equipo adquirido.	Elaborar instrumentos para medir la percepción de los beneficiarios sobre infraestructura educativa. Es importante señalar que para el IIFEA sus beneficiarios no necesariamente son personas y se puede preguntar a los rectores y directores de los planteles educativos sobre la calidad y satisfacción de las obras de infraestructura educativa realizadas.	<b>Ejecutores del Fondo del FAM</b>